

**UNIVERSIDAD DE HUELVA
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA
ACTA N° 8/2009**

Día: jueves 14 de mayo de 2009.

Lugar: Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Hora de inicio: 09 h 45 m (en segunda convocatoria).

Hora de finalización: 13 h 00m

Asistentes: D. Juan Luis Aguado Casas, D. Eloy Castellanos Verdugo, D. Francisco Córdoba García, D^a Irene Correa Tierra, D^a María del Mar Díaz Requejo, D. José Luis Gómez Ariza, D. Carlos Javier Luque Palomo, D. José Joaquín Maraver Puig, D. Manuel Merino Morlesín, D. Eduardo Moreno Cuesta, D. Daniel Mozo Llamazares, D. Manuel Olías Álvarez, D. Emilio Pascual Martínez, D^a Macarena Prieto Alberti, D. José Rodríguez Quintero, D. Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel, D. Javier Sánchez Barroso, D^a Beatriz Sánchez Rufo, D^a Isabel Serrano Czaia, D. Alejandro Toscano Garrido, D. Javier Vígara Fernández, D. Joaquín Zafra García.

Excusan su asistencia: D^a Manuela Mora Ruiz, D. José Prenda Marín, D. Federico Vaca Galán.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta 7/2009.
2. Informe del Sr. Decano
3. Aprobación, si procede, de alegaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales a la Memoria del "Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas".
4. Asuntos de trámite
5. Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta 7/2009.

Se aplaza este punto del orden del día a una nueva sesión ordinaria.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

Sr. Decano informa que se ha suscrito un Contrato Programa entre el Centro y el Rectorado a partir del cual el presupuesto de la Facultad estará sujeto a la consecución de determinados objetivos.

También informa que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha comenzado a gestionar el POD sin contar con la puesta en marcha de los nuevos Grados. De hecho, hasta la fecha no existe decisión alguna sobre el proceso de verificación de los mismos. Existe el acuerdo entre Decano y directores de Departamento de poner como fecha límite el 1 de junio de 2009 para tomar alguna decisión al respecto. Mientras tanto, no se va a tramitar POD alguno. Sin embargo existe la sospecha de que se van a poner en marcha aquellos grados que adaptan títulos ya existentes por lo que es muy probable que nuestros grados comiencen su andadura en el 2009/2010. Interviene D^a Beatriz Sánchez Rufo para rogar que se comunique oficialmente el no tramitar datos de POD hasta que se resuelva la interrogante de los grados. D. Francisco Córdoba se pregunta por la celeridad en iniciar los nuevos estudios. Sr. Decano reconoce que no tiene respuesta para ello, si

bien el Centro se apresuró en su día a remitir las memorias para ajustarse a los plazos oficialmente establecidos. D. José Rodríguez Quintero cree que entramos en una nueva dinámica de la que se desconocen datos esenciales como el nuevo estatuto del profesorado. D. Manuel Olías añade que, pese a todo, muchas universidades ya van a comenzar a impartir los nuevos grados. Finalmente, el Sr. Decano añade que otra cuestión sensible aún por dilucidar es la adscripción de las asignaturas.

Otro asunto a informar es que el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha respondido con una serie de materias que no se ofertarán en POD ante la propuesta de la Junta de ofertarlas todas. Afectan principalmente a Ciencias Ambientales, mientras que en Geología se respeta la oferta completa porque no redundaría en contratación de profesorado.

A continuación, el Sr. Decano da cuenta de la propuesta del Departamento de Física Aplicada para nombrar Doctor Honoris Causa por la Onubense de D^a María José García Borge. D. José Rodríguez Quintero resume brevemente algunos de los excelentes méritos de la persona propuesta. D. Joaquín Maraver ruega que se pueda estudiar la documentación aportada y Sr. Decano deja a una próxima junta la decisión final; mientras que toda la documentación queda a disposición de cualquier interesado en la secretaría del Decanato.

En cuanto a las ayudas de Convergencia Europea, se informa que existe un remanente de presupuesto y una buena aportación para este curso. De este modo, se tiene la idea de destinar parte de los fondos en ampliar la convocatoria de ayudas para cursos de lengua extranjera en el exterior con los alumnos del Centro como destinatarios.

Finalmente, se quiere incentivar desde el Centro la realización de Trabajos de Investigación en Másteres y Doctorados. En breve se hará una propuesta de convocatoria de ayudas en ese sentido.

Punto 3. Aprobación, si procede, de alegaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales a la Memoria del "Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas".

Sr. Decano recuerda que esta memoria se encuentra en exposición pública y que contra el diseño y estructura del Máster en sí la Junta se sumó a un documento elaborado desde la Complutense. Muchos más centros se han adherido al documento mencionado pero hasta la fecha las directrices no se han modificado. Sr. Decano comenta que la propia Dirección de Universidades de la Junta de Andalucía no parecía apostar por implantar este título en el próximo curso. Pero los acontecimientos se han precipitado (el Ministerio ya no autoriza impartir el CAP para el 2009/2010) y la Junta de Andalucía ha propuesto que se gestione la memoria del Máster a la mayor brevedad posible. Se formó una comisión con entre uno y dos representantes de cada una de las universidades (por la UHU eran el actual director del CAP y el Vicerrector de Posgrado). Tras un mes de trabajo se ha elaborado una memoria única para todas las universidades andaluzas que es la que se encuentra en exposición pública. Tanto desde la Facultad de Humanidades como la de Ciencias Experimentales se ha respondido al modo de proceder en este asunto tratando de llevar a cabo un debate abierto y plural. Por ello el Sr. Decano ruega a la Junta que se pronuncie respecto a este tema y muestra el borrador de documento redactado conjuntamente con los directores de Departamento del Centro. En él se pide paralizar el proceso, retirando la memoria dado que no se acepta el modelo de Máster presentado.

Asimismo el Sr. Decano da cuenta de reuniones con Decanos impulsadas por el equipo de gobierno de la UHU en las que no se presenta borrador de memoria, pero de las que se tiene copia por otras vías con anterioridad (reunión de Comisión de Posgrado). De hecho se tiene información de que la memoria se tramitó a los órganos de acreditación y evaluación con anterioridad a su discusión en la Comisión de Gobierno de la Onubense.

D. Francisco Córdoba apunta que en la Comisión de Posgrado antes mencionada se habló de prisas por tramitar la memoria. Asimismo recuerda que en la campaña electoral el Rector habló de comisiones “paritarias” entre la Facultad de Educación y el resto de centros para tratar este tema. En su opinión se ha engañado a la comunidad universitaria, esperando año y medio para sustraer el debate y remitir la memoria a los órganos evaluadores sin escuchar en tiempo y forma a los representantes de la universidad.

Al hilo del debate que se inicia en la Junta, D^a Beatriz Sánchez Rufo se pregunta si no sería posible incluir materias pedagógicas en los grados y posgrados que vinieran a cubrir los objetivos del máster discutido. D. Manuel Merino cree que es momento en el que nos debemos manifestar sobre el proceso en cuestión y apoya, al menos en su primera parte, el borrador de alegación presentado por el Sr. Decano. D. Emilio Pascual estima que es un verdadero sarcasmo alegar sobre algo que ya está en la AGAE. Y cree que este proceso es todo un atropello hacia las normas que nos hemos dado en la propia universidad. Asimismo opina que el efecto que este Máster va a tener será muy dispar. Por ejemplo, en las grandes universidades será menor el impacto sobre el resto de oferta de posgrado que en las pequeñas, como la nuestra. De hecho, las consecuencias serán a su juicio muy perniciosas porque se va a escatimar el desarrollo académico del resto de estudios de posgrado al menos a medio y largo plazo. D. Joaquín Maraver suscribe todo lo dicho y opina que debemos alzar la voz ante este proceso. Cree que se está dando un matiz democrático a algo que objetivamente viene impuesto desde instancias político-académicas. D. Francisco Córdoba añade que en el texto de la alegación que apruebe la Junta se deben incluir párrafos que hicieran alusión a las responsabilidades que algunos han contraído por continuar con el proceso del modo ya sobradamente expuesto. Además llama la atención sobre el hecho de que los alumnos no tienen información alguna al respecto. Finaliza apoyando la lista de firmas de adhesión al escrito ya elaborado desde Humanidades, haciendo constar que se ha faltado el respeto a los universitarios y de ello son responsables el Rector y el Vicerrector de Posgrado.

Se redacta la alegación de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales que queda como sigue:

“La Junta de Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva, reunida en sesión Ordinaria (Nº 8/2009) el jueves 14 de mayo de 2009 para analizar la memoria del “Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas”, acuerda por unanimidad presentar la presente alegación totalmente opuesta al proceso de tramitación de la Memoria indicada; y estima conveniente manifestar lo siguiente:

- 1. El procedimiento seguido desde el Rectorado de la Universidad de Huelva en la elaboración de la citada memoria conlleva nuestro más enérgico rechazo, dado que se ha realizado de manera objetivamente apresurada, sin contar con la adecuada intervención de centros, departamentos, profesorado y estudiantes; vulnerando todos los cauces de participación democrática. De ello se desprende el exigir responsabilidades de quienes han liderado este irregular proceso en nuestra institución.*

2. *Es preciso denunciar que el modelo de formación del profesorado planteado en el documento parte de una posición errónea, al minimizar la formación académico-científica en los distintos campos de conocimiento y asumir una formación exclusivamente pedagógica. En este sentido, es lógico pensar que la capacitación científica es un requisito previo, necesario e imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo de enseñanza.*
3. *Consideramos que la propia Universidad de Huelva como institución sería la principal perjudicada por la aprobación de esta memoria. Sin duda alguna se producirá un sesgo nocivo en la demanda de titulaciones de Máster y Doctorado en su conjunto.*
4. *Por todo ello, se solicita de la Universidad de Huelva y del resto de instituciones implicadas (Universidades, Consejería de la Junta de Andalucía y Ministerio), la inmediata paralización en la tramitación de la memoria y del propio Máster, así como la apertura de un debate que permita la participación de toda la comunidad universitaria, a la vez que se garantice el cumplimiento del principio de formación académico-científica que conlleve la capacitación real docente en los distintos campos de especialización en las ciencias experimentales.*

Asimismo, la Junta de Facultad desea hacer constar y suscribir las distintas manifestaciones realizadas en los últimos días por la Junta de Centro de las Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, de la Facultad de Ciencias de las Universidad de Cádiz y de la declaración de la Conferencia Andaluza de Centros y Departamentos Universitarios de Matemáticas (CAMAT) y de cuantas otras surjan en el mismo sentido.

En Huelva, a 14 de mayo de 2009”

Se aprueba por unanimidad.

Punto 4. Asuntos de trámite.

4.1 Oferta de Libre Configuración Específica

Se presenta el curso “Introducción al Análisis Matemático”, de 6 créditos. Sustituye la oferta de Matemáticas a modo de curso cero. Tras un breve debate sobre la idoneidad de los cursos cero de Física y Matemáticas organizados en el Centro se aprueba este curso por unanimidad.

4.2 Solicitud de dotación de créditos de libre configuración a diferentes cursos y/o congresos

4.2.1 “Aplicación práctica de los procedimientos administrativos en materia de aguas”. Se aprueba su dotación de 2 créditos.

4.2.2. Se trata la solicitud por el CIECEM-UHU de reconocimiento como créditos de libre configuración de unas jornadas que organizan, en concreto "Introducción a la ornitología de campo" e "Introducción a la botánica de campo. Flora y Vegetación de Doñana", ambas con 30 horas de duración equivalentes a 2 créditos. En relación con esta solicitud se da lectura a un escrito presentado al Sr. Decano por el profesor D. Adolfo F. Muñoz Rodríguez, en el que se opone al reconocimiento de créditos mencionado, en base al reglamento que regula los estudios de libre configuración.

Después de un intercambio de opiniones se concluye que los perjudicados en caso de no aprobarse el reconocimiento de créditos serían única y exclusivamente los alumnos de la Facultad, que la calidad docente a nivel universitario está garantizada por el propio CIECEM como centro de la Universidad de Huelva y responsable de las

jornadas y por las personas que participan como docentes en las mismas, que son especialistas de reconocido prestigio en los contenidos que imparten. Respecto al hecho de que la Junta de Centro autorice el reconocimiento de créditos con posterioridad a la celebración de las jornadas, se informa que si bien las memorias de los cursos o jornadas llegan a Secretaría con suficiente antelación; en la decisión de la fecha de convocatoria de toda Junta de Centro se dan diferentes circunstancias que, en algunos casos, conllevan una resolución de ésta posterior a la celebración de los actos académicos en cuestión. En cualquier caso ello no afecta el consiguiente proceso de solicitud de reconocimiento de créditos por parte de los estudiantes pues éste se da en fechas previstas por el Centro (período de matriculación de cada curso académico).

Por todo ello, la Junta acuerda por unanimidad el reconocimiento de 2 créditos de libre configuración para los alumnos que acrediten con evaluación positiva la participación en cada una de las jornadas sobre "Introducción a la ornitología de campo" e "Introducción a la botánica de campo. Flora y Vegetación de Doñana". Dicho acuerdo se considera sometido a lo que se dictamine en instancias superiores.

Por otra parte, se acuerda proponer al Vicerrectorado de Estudiantes una nueva redacción del reglamento en aquellos puntos que puedan dar lugar a resultados de la interpretación que sean contrarios a los intereses u objetivos de la formación universitaria, siempre que quede garantizada la calidad en las actuaciones a desarrollar y de las personas que intervienen en las actividades formativas.

4.2.3 En cumplimiento de la normativa vigente se traslada a la Junta la decisión de reconocimiento de créditos de libre configuración impartidos por otras universidades no andaluzas (en este caso la UIMP). Se aprueban y se faculta a la Comisión de Ordenación Académica su propuesta de reconocimiento sobre este tipo de solicitudes en el futuro.

Punto 5. Ruegos y preguntas.

D. Francisco Córdoba ruega que se transmita al Vicerrectorado de Ordenación Académica que los cursos de libre configuración se ordenen en un horario que no influya con el horario normal. D^a Macarena Prieto Alberti ruega también que no se solapen prácticas en el futuro horario de Ambientales. D. Javier Vigara y D^a Irene Correa recuerdan que esa confusión se subsanó a tiempo.

D. Francisco Córdoba ruega que las visitas de profesores externos a clases del Centro se avisen oportunamente. D^a Irene Correa explica que el caso que afectó al profesor Córdoba fue en el marco de la Semana Europea de la UHU y que se tratará de organizar mejor en el futuro bajo coordinación con la oficina de Relaciones Internacionales.

D. Manuel Merino ruega al Sr. Secretario que en el futuro se graben las sesiones de la Junta de Facultad.

D. Joaquín Maraver ruega que las pantallas dispuestas en las aulas de Galileo se separen de las pizarras.

D. José Rodríguez Quintero ruega que se informe sobre qué se puede hacer con el sótano o bien si existen espacios disponibles pues existen problemas para acoger a los profesores visitantes. Sr. Decano responde que los sótanos no reúnen las condiciones necesarias para ubicar despachos o instalar laboratorios que supongan la presencia permanente de personal del Centro. Sólo se tiene el visto bueno para

instalar almacenes que descongestionen el uso de los almacenes de plantas superiores.

D. Juan Luis Aguado ruega que se disponga de otro lugar diferente al actual para la parada de los autobuses que llevan a los estudiantes a salidas de campo. Sr. Decano responde que ya se han dado instrucciones al respecto.

D. Francisco Córdoba y D. Manuel Merino ruegan que desde la Facultad se pida al Ayuntamiento de Huelva que se señalice mejor (pasos de cebra) la calle trasera al edificio del Centro.

Finalmente Sr. Decano informa de la donación de Cepsa de maquetas para ser instaladas en el edificio. Se enviará a los directores de departamento la información al respecto que se reciba desde el Vicerrectorado de Infraestructuras.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano declara cerrada la sesión a las 13 horas y 00 minutos del catorce de mayo de dos mil nueve, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 6, por una sola cara; y de cuyo contenido, como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

Vº Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel

Fdo.: Juan Luis Aguado Casas